

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA



Introducción

En TEIDE INDUSTRIAL S.A., nos comprometemos a operar con integridad, transparencia y responsabilidad en todas nuestras actividades comerciales. Este Código Ético establece los principios que guían nuestra conducta y aplica a todas las personas trabajadoras, sin distinción de cargo, y refleja nuestros valores fundamentales en el trato con clientes, proveedores, compañeros y el entorno en el que operamos.

1. Integridad y honestidad

- Actuamos con honestidad en todas nuestras relaciones comerciales.
- Proporcionamos información clara, veraz y completa sobre nuestros productos.
- Rechazamos cualquier forma de engaño, fraude o manipulación.

2. Calidad y cumplimiento normativo

- Comercializamos exclusivamente productos que cumplen con los estándares europeos de calidad y seguridad.
- Nos aseguramos de que nuestros productos estén fabricados conforme a las normativas técnicas vigentes (por ejemplo, REACH, RoHS, etc.).
- Supervisamos la trazabilidad y el origen de todos nuestros productos.

3. Responsabilidad con los clientes

- Escuchamos y comprendemos las necesidades de nuestros clientes, ofreciendo soluciones técnicas adecuadas.
- Respetamos los plazos de entrega y nos esforzamos por brindar un servicio postventa eficaz.
- Mantenemos la confidencialidad de la información técnica y comercial que nuestros clientes nos confían.

4. Conducta profesional interna

- Fomentamos un ambiente de trabajo respetuoso, inclusivo y seguro.
- Valoramos la colaboración, el diálogo abierto y la iniciativa de cada miembro del equipo.
- Rechazamos cualquier forma de discriminación, acoso o trato desigual.

5. Prevención de riesgos laborales y seguridad en el trabajo

- Cumplimos con la normativa europea y nacional en materia de seguridad y salud laboral, garantizando condiciones de trabajo seguras para todas las personas trabajadoras
- Cada persona trabajadora tiene el deber de actuar con responsabilidad y velar tanto por su seguridad como por la de las personas de su entorno.
- Está estrictamente prohibido presentarse al trabajo bajo los efectos del alcohol, drogas o cualquier sustancia que altere las capacidades físicas o mentales.
- No se permite el consumo de alcohol ni sustancias psicoactivas durante la jornada laboral, ya sea dentro o fuera de las instalaciones de la empresa.
- Se debe hacer uso correcto de los equipos de protección individual (EPI) cuando las tareas lo requieran.
- Se comunicará de forma inmediata cualquier situación que represente un riesgo para la seguridad o la salud en el trabajo.

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA



Juntas y Piezas Moldeadas
www.teideindustrial.com

6. Relación con proveedores y fabricantes

- Elegimos socios comerciales que compartan nuestros principios éticos y estándares de calidad.
- Promovemos relaciones duraderas basadas en la confianza mutua y el respeto contractual.
- Evitamos conflictos de interés en la selección de proveedores.

7. Sostenibilidad y compromiso ambiental

- Promovemos el uso de materiales y procesos que minimicen el impacto ambiental.
- Favorecemos fabricantes que implementen buenas prácticas medioambientales.
- Aplicamos criterios de eficiencia y reducción de residuos en nuestras operaciones logísticas y comerciales.
- Trabajamos con proveedores de proximidad, que en ningún caso están fuera del ámbito europeo

8. Protección de datos y confidencialidad

- Cumplimos con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) en el tratamiento de datos personales.
- Protegemos la información confidencial tanto de clientes como de proveedores y personal trabajador.
- Limitamos el acceso a los datos sensibles y los utilizamos exclusivamente con fines autorizados.

9. Cumplimiento del presente código

- Las personas trabajadoras de TEIDE INDUSTRIAL S.A. están obligadas a conocer y aplicar este Código Ético.
- La empresa establecerá mecanismos de comunicación confidencial para reportar conductas contrarias a este código.
- Las infracciones serán evaluadas y podrán derivar en medidas disciplinarias conforme a la legislación laboral aplicable.

Revisión y actualización

Este Código Ético será revisado periódicamente para adaptarse a los cambios normativos, tecnológicos y organizativos que puedan surgir.

Fecha de aprobación: 01/10/25

Aprobado por: Xavier Roig, Gerente